

20.290-14

REGISTRO NACIONAL PARA DISEÑOS DE LOTES
DISEÑO DE LOTES
DISEÑO DE LOTES

DISEÑO DE LOTES Y MATERIA DE LOCALIZACION

0 0 0 0 0 0
6550508

☐ AREA DE LA ZONA DE DISEÑO
☐ AREA DE LA ZONA DE DISEÑO
☐ AREA DE LA ZONA DE DISEÑO

Site Sta. Rosa

#6

PLAN DEL LOTE

☐ AREA DEL LOTE
☐ AREA DEL LOTE
☐ AREA DEL LOTE

LOTES DE DISEÑO
PROMEDIO DE DISEÑO
PROMEDIO DE DISEÑO
PROMEDIO DE DISEÑO
PROMEDIO DE DISEÑO
PROMEDIO DE DISEÑO

DE DISEÑO DE LA ZONA DE DISEÑO
DE DISEÑO DE LA ZONA DE DISEÑO
DE DISEÑO DE LA ZONA DE DISEÑO
DE DISEÑO DE LA ZONA DE DISEÑO
DE DISEÑO DE LA ZONA DE DISEÑO
DE DISEÑO DE LA ZONA DE DISEÑO

☐ AREA DEL LOTE
☐ AREA DEL LOTE
☐ AREA DEL LOTE

LOTES DE DISEÑO
PROMEDIO DE DISEÑO
PROMEDIO DE DISEÑO
PROMEDIO DE DISEÑO
PROMEDIO DE DISEÑO
PROMEDIO DE DISEÑO

DE DISEÑO DE LA ZONA DE DISEÑO
DE DISEÑO DE LA ZONA DE DISEÑO
DE DISEÑO DE LA ZONA DE DISEÑO
DE DISEÑO DE LA ZONA DE DISEÑO
DE DISEÑO DE LA ZONA DE DISEÑO
DE DISEÑO DE LA ZONA DE DISEÑO

Se desm de 6550502
J.L. 28/02/14

9943.58

466.11

116.176

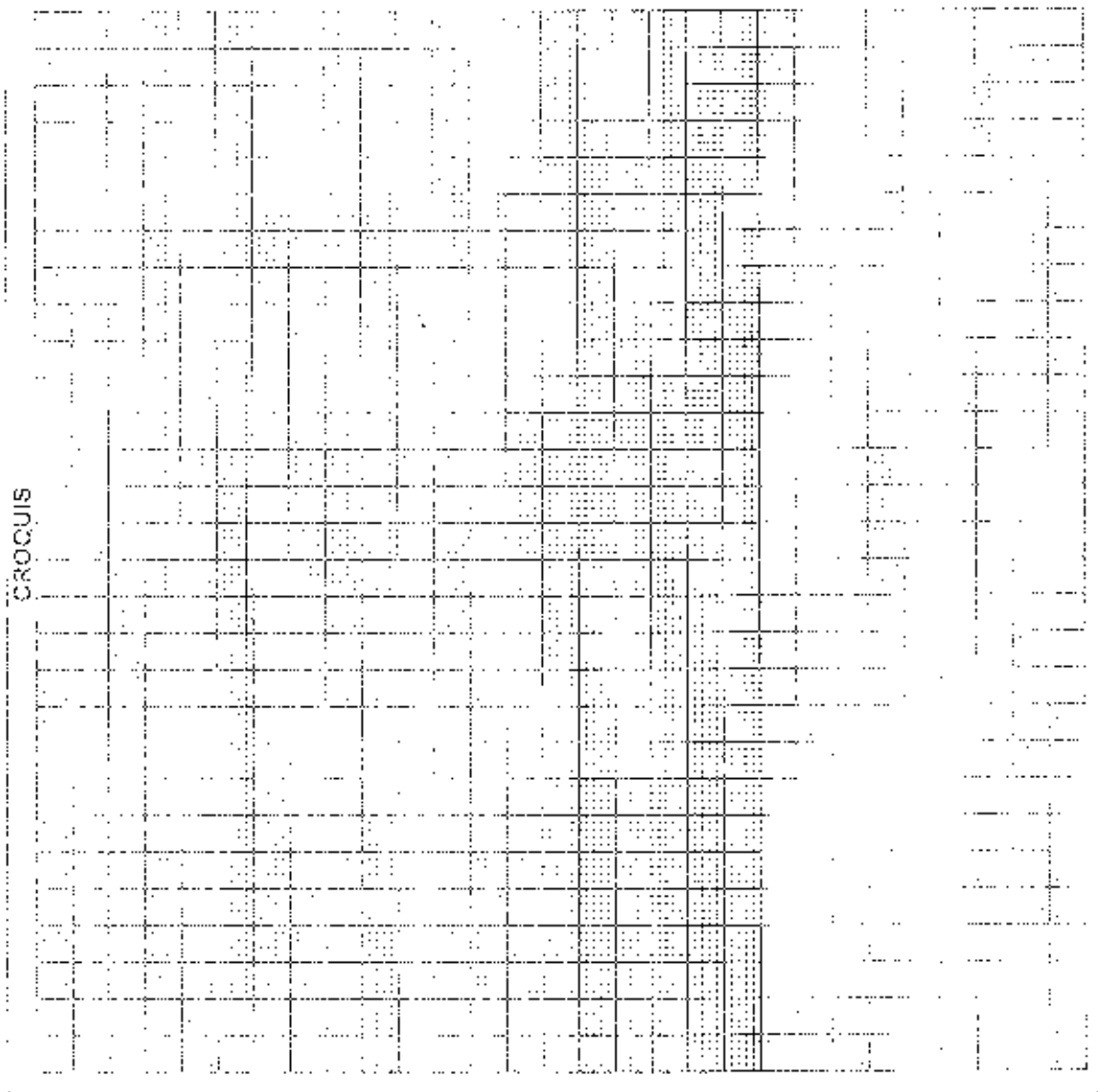
11

11

11

11

CROQUIS



☐ AREA DEL LOTE
☐ AREA DEL LOTE
☐ AREA DEL LOTE

LOTES DE DISEÑO
PROMEDIO DE DISEÑO
PROMEDIO DE DISEÑO
PROMEDIO DE DISEÑO
PROMEDIO DE DISEÑO
PROMEDIO DE DISEÑO

DE DISEÑO DE LA ZONA DE DISEÑO
DE DISEÑO DE LA ZONA DE DISEÑO
DE DISEÑO DE LA ZONA DE DISEÑO
DE DISEÑO DE LA ZONA DE DISEÑO
DE DISEÑO DE LA ZONA DE DISEÑO
DE DISEÑO DE LA ZONA DE DISEÑO

[illegible][illegible][illegible]

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y REGISTRO

FECHA DE INGRESO:

10-02-14

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

65505000000000000000

NOMBRES y/o RAZÓN

1000 1000

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TENO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

1000 1000 1000 1000

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

03-03-14

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

03-03-14

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

3472



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3472:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de junio de 2008*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LÍDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno innominado y no catastrado en el Sitio "Santa Rosa", de esta Parroquia, con Tres Cuadras, más o menos. Linderando: POR EL FRENTE Y ATRAS, con caminos públicos. POR UN COSTADO: con el Estero Amargo. POR EL OTRO, con propiedad de Benito Anchundia, siendo esta la mitad de dicha propiedad. SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	108 15/05-1943	25

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: sábado, 15 de mayo de 1943

Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 26

Número de Inscripción: 108 Número de Repertorio: 253

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 03 de abril de 1943

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno innominado y no catastrado en el Sitio "Santa Rosa", de esta parroquia, con tres cuadras, más o menos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000004976	Mero Lopez Juana Paula	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000004975	Pilligua Rendon German	(Ninguno)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:21:48 del viernes, 07 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - COMPRAVENTA

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, trámite = 7950 -2013 -1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección atención al Oficio No. 001-DPUM-JVC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #001 aprueba la Partición Extrajudicial de terreno propiedad de los Herederos del **MERO LOPEZ JUANA PAULA**, ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastral No. 6359502000, el mismo, conforme escritura determina una superficie total de 3 (tres) cuadros más o menos (21.168.00m²)

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 21.168.00m². (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 03 de abril de 1943, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 13 de mayo de 1943)

Por el Frente: Camino público

Por Atrás: Camino público.

Por un Costado (derecho): Con el estero amargo.

Por el Otro (Costado izquierdo): Con propiedad de Benito Anchundia.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA OTORGADA POR EL INDIA A FAVOR DE LOS SEÑORES ALBA REYES Y TEODORO ZAMBRANO: 400,06m²

AREA DEJADA POR LOS PROPIETARIOS PARA CALLE: 455,10m²

AREA DE QUEBRADA NATURAL: 760,00m²

AREA NO JUSTIFICADA: 3.496,82m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2013.13.08.01.F.04662, de los bienes dejados por los causantes Manuel Iligino Alvia Lopez y Juana Paula Mero Lopez autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de agosto de 2013).

REYES MERO ARTURO POMERIO: (hijo heredero) equivalente al 10,00%.

REYES MERO SEGUNDO EVARISTO: (hijo heredero) equivalente al 10,00%.

REYES MERO HUGO TIMOLEON: (hijo heredero) equivalente al 10,00%.

REYES MERO ALBA ESPERANZA: (hija heredera) equivalente al 10,00%.

ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE: (hija heredera) equivalente al 10,00%.

Los herederos de común acuerdo, no obstante la cuota hereditaria establecido para cada uno, tienen a bien llevar a cabo la partición del inmueble desmembrándolo de la siguiente manera:

Área a Otorgar a favor de la heredera Alba Esperanza Reyes Mero/ Lote 1: 443,00m²

Por el Frente: 8,56m - Camino público

Por Atrás: 20,00m - Propiedad de los señores Alba Reyes y Teodoro Zambrano.

Por el Costado Derecho: 13,75m - 20,03m - Calle dejada por los propietarios.

Por el Costado Izquierdo: 19,44m - Lote 5 a desmembrar a favor de los señores Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.

Área a Otorgar a favor de la heredera Matilde Monserrate Alvia Mero/ Lote 2: 384,46m²

Por el Frente: 16,55m - Camino público.

Por Atrás: 30,42m - Área de quebrada natural.

Por el Costado Derecho: 24,17m - 10,17m - Camino público.

Por el Costado Izquierdo: 10,95m - Área de quebrada natural.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, trámite 4 7950-2013 -2

Área a Otorgar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero/ Lote 3: 1.492,43m²

Por el Frente: 27,68m - Calle dejada por los propietarios.

Por Atrás: 24,83m - Propiedad de Benito Anchundia.

Por el Costado Derecho: 6,29m - 44,29m - Área de quebrado natural.

Por el Costado Izquierdo: 33,68m - Lote 4 a desmembrar a favor del Sr. Teobaldo Mero.

Área a Otorgar a favor del Sr. Teobaldo Mero/ Lote 4: 1.154,51m²

Por el Frente: 18,33m linderos con calle dejada por los propietarios, y 13,84m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.

Por Atrás: 8,60m - 13,00m - Propiedad de Benito Anchundia.

Por el Costado Derecho: 33,68m - Lote 3 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.

Por el Costado Izquierdo: 9,35m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero, y 16,52m - 16,53m con propiedad de los causantes.

Área a Otorgar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero/ Lote 5: 5.534,92m²

Por el Frente: 89,38m - Siguiendo el trazado del camino público.

Por Atrás: Partiendo del costado izquierdo hacia el costado derecho con 12,30 + 13,98m + 26,04m con propiedad de los causantes.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás con 19,44m con Lote 1 a desmembrar a favor de la heredera Alba Esperanza Reyes Mero + 20,00m que desde este punto gira hacia la derecha en 20,00m más con propiedad de los señores Alba Reyes y Teodoro Zambrano + 8,00m linderando con calle dejada por los propietarios, desde este punto gira hacia atrás con 13,84m + 9,35m linderando con Lote 4 a favor del señor Teobaldo Mero.

Por el Costado Izquierdo: 113,03m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

Área a Otorgar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero/ Lote 6: 9.943,58m²

Por el Frente: 22,11m - Camino público.

Por Atrás: Partiendo desde el costado izquierdo hacia la derecha con 13,12m linderando con camino público, desde este punto gira en ángulo hacia el frente con 15,00m y desde ese punto gira hacia la derecha con 20,00m linderando con Lote 7 a desmembrar a favor del señor Carlos Andrés Palacio Pablo, continúa con 20,00m y gira hacia atrás en ángulo con 15,00m linderando con Lote 8 a desmembrar a favor del señor Angel Patricio León Murillo, desde este punto continúa hacia la derecha con 10,00m linderando con camino público.

Por el Costado Derecho: 113,03m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero, desde este punto gira hacia la izquierda con 12,13m + 19,35m + 76,72m con propiedad de los causantes, y 20,30m linderando con Propiedad de Benito Anchundia.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 19,40m - 42,16m + 31,64m - 14,58m + 14,87m con camino público.

Área a Otorgar a favor del señor Carlos Andrés Palacio Pablo/ Lote 7 300,00m²

Por el Frente: 20,00m - Camino público.

Por Atrás: 20,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

Por el Costado Derecho: 15,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

Por el Costado Izquierdo: 15,00m - Lote 8 a desmembrar a favor del señor Angel Patricio León Murillo.

Área a Otorgar a favor del señor Angel Patricio León Murillo/ Lote 8: 300,00m²

Por el Frente: 20,00m - Camino público.

Por Atrás: 20,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

Por el Costado Derecho: 15,00m - Lote 7 a desmembrar a favor del señor Carlos Andrés Palacio Pablo.

Por el Costado Izquierdo: 15,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, trámite = 7950 -2013 -3

ÁREA SOBRAANTE

Vangina

NOTA:

- No existe afectación al Plan regulador
- De acuerdo a la Zonificación cumple con el requerimiento mínimo establecido por la Reglamentación Urbana.

Manta, enero 29 de 2014

Arg. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximentes de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, trámite # 7950 -2013 -9

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 001-DPUM-JVC-2013 e informe #001 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a **ARTURO POMERIO REYES MERO** sobre una parte del terreno ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta signado como Lote 6, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Manuel Higimio Alvia Lopez y Juana Paula Mero Lopez, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 29,11m - Camino público.

Por Atrás: Partiendo desde el costado izquierdo hacia la derecha con 13,12m linderando con camino público, desde este punto gira en ángulo hacia el frente con 15,00m y desde ese punto gira hacia la derecha con 20,00m linderando con Lote 7 a desmembrar a favor del señor Carlos Andres Palacio Pablo, continua con 20,00m y gira hacia atrás en ángulo con 15,00m linderando con Lote 8 a desmembrar a favor del señor Angel Patricio León Murillo, desde este punto continua hacia la derecha con 10,00m linderando con camino público.

Por el Costado Derecho: 113,03m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero, desde este punto gira hacia la izquierda con 12,13m + 19,35m + 76,72m con propiedad de los causantes, y 20,30m linderando con Propiedad de Benito Anchundia.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 19,40m + 42,16m + 31,64m + 14,58m + 14,87m con camino público.

Área Total: 9.943,58m²

Manta, enero 29 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

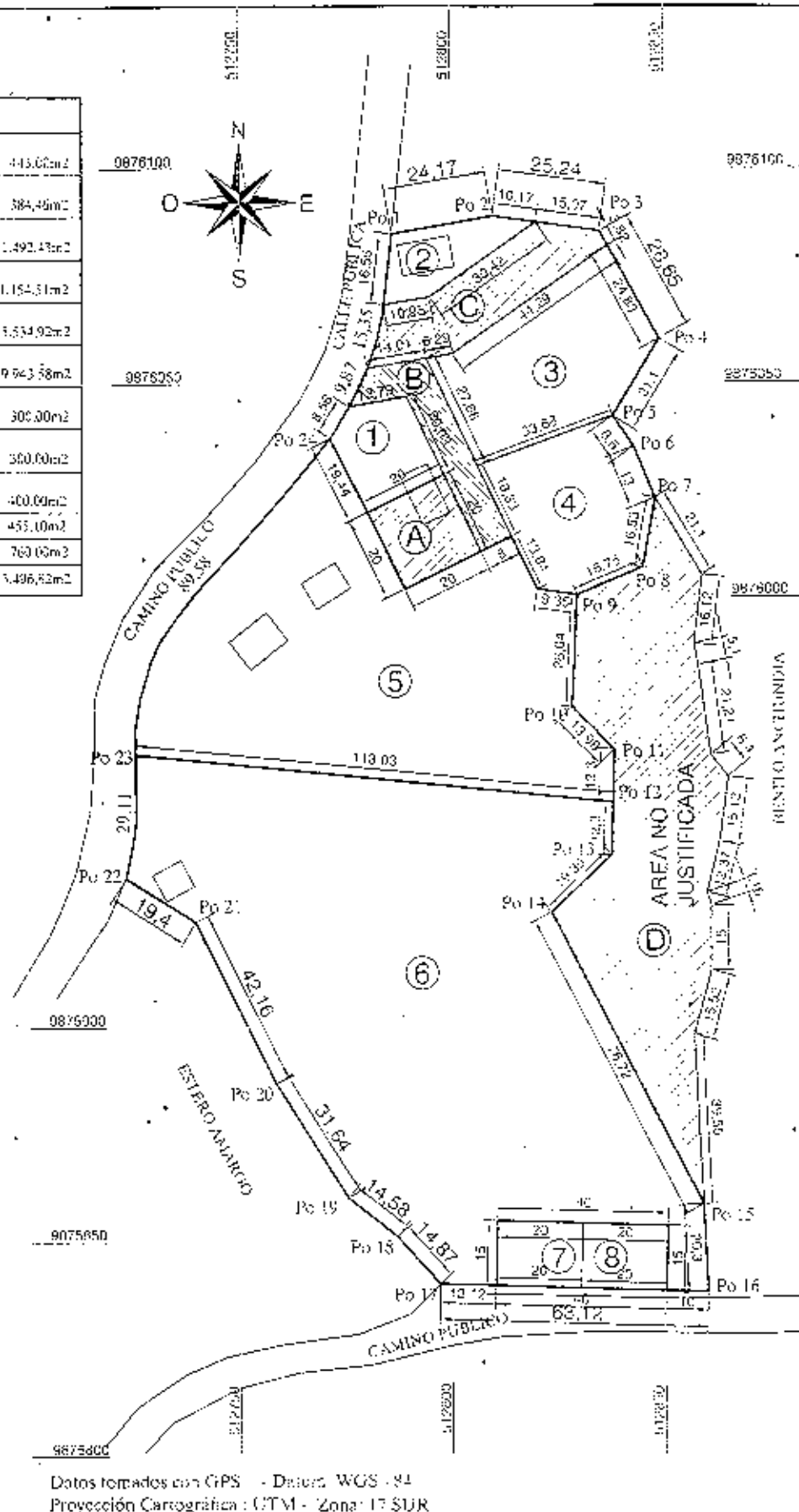
F.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CUADRO DE AREAS

AREA DE ESCRITURA: 21.168,00m2	
(1) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALBA ESPERANZA REYES MERO.	443,00m2
(2) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO	584,46m2
(3) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE HERDOS REYES MERO Y MATILDE ALVIA MERO	1.492,43m2
(4) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TITO BALDO MERO.	1.154,51m2
(5) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE HERDOS REYES MERO Y MATILDE ALVIA MERO	1.534,92m2
(6) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ARTURO DOMINGO REYES MERO	954,58m2
(7) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARLOS ANDRES PALACIO FALCÓN	300,00m2
(8) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANGEL PATRICIO LEON MURILLO	300,00m2
(9) AREA OTORGADA POR TIENDA A FAVOR DE ALBA REYES Y THEODORO ZAMBRANO	400,00m2
(10) AREA DESTADA PARA CALLE	455,10m2
(11) AREA DE QUEBRADA NATURAL	760,00m2
(12) AREA NO JUSTIFICADA.	1.496,52m2

VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
Po 1	512786.20	9876084.65
Po 2	512819.02	9876088.74
Po 3	512835.02	9876085.28
Po 4	512849.02	9876060.28
Po 5	512838.02	9876042.38
Po 6	512843.02	9876035.28
Po 7	512848.02	9876023.28
Po 8	512845.07	9876007.01
Po 9	512829.63	9876000.49
Po 10	512828.25	9875974.48
Po 11	512838.16	9875964.53
Po 12	512837.53	9875952.33
Po 13	512837.50	9875940.64
Po 14	512823.45	9875926.74
Po 15	512839.06	9875858.78
Po 16	512860.11	9875838.51
Po 17	512797.02	9875840.28
Po 18	512781.02	9875851.28
Po 19	512775.51	9875860.23
Po 20	512758.53	9875886.92
Po 21	512739.53	9875924.58
Po 22	512723.01	9875934.73
Po 23	512725.37	9875963.61
Po 24	512771.49	9876037.31



NOMBRE			
HEREDEROS REYES MERO / ALVIA MERO MATILDE			
PROVINCIA	MANABÍ	CANTÓN	MANTA
PARROQUIA	SAN LORENZO		TÉCNICO
SECTOR	"SANTA ROSA"	SE, PERÍMETRO FINAL	21.168,00m2
ESCALA:	1 : 1500		
CONTIENE	FECHA	AGOSTO 2013	
ELABORACIÓN PLANO ALTERNATIVO	FORMATO	A - 1	
VERIFICACIÓN	FIRMAS Y SELLOS:		
